

FECHA: 01/06/2017
EXPEDIENTE Nº: 3466/2010
ID TÍTULO: 2502255

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Enfermería La Fe• Facultat d'Infermeria i Podologia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La solicitud de modificación del documento de verificación del título obedece básicamente a dos circunstancias: A) La supresión de la adscripción a la Univeritat de València de la Escuela Universitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón. B) La ampliación de la oferta de un grupo de 65 estudiantes en la Unidad Docente de la Facultat d'Infermeria i Podologia en la Extensió de Ontinyent de la Universitat de València.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Centros de impartición Se elimina el registro correspondiente a la Escola Universitària «Nuestra señora del Sagrado Corazón» de Castellón, debido a la supresión de la adscripción, tal y como se detalla más adelante, en la sección «2.- Justificación». Se incrementan 65 plazas de nuevo ingreso en la Facultat d'Infermeria i Podologia, en grupo único cuya docencia se imparte en la Unidad Docente de la Facultat d'Infermeria i Podologia en la Extensió de Ontinyent de la Universitat de València. Datos asociados al centro ECTS matrícula mínima, TC: 36; TP 24 ECTS matrícula máxima, TC: 72; TP 36 Según se estipula en el Reglamento de matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y de Máster. Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2010 (ACGUV 101/2010) y modificado en Consejo de Gobierno de 6 julio de 2010 (ACGUV 126/2010), de 28 de febrero de 2012 (ACGUV 31/2012), de 25 de junio de 2013 (ACGUV 123/2013) y de 3 de marzo de 2015 (ACGUV 35/2015).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la impartición de un grupo del Grado en Enfermería en la Extensió de la Universitat de València en Ontinyent, para un grupo único de 65 estudiantes, con base en la oferta y la demanda de los estudios de Enfermería, el interés del Ayuntamiento de Ontinyent, la existencia de unas infraestructuras docentes aprovechables en la Extensió de Ontinyent y la disponibilidad de unos recursos sanitarios públicos en el Departamento de Salud de Xàtiva-Ontinyent que garanticen una adecuada formación de la práctica profesional. Así mismo, se justifica la supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de Castellón a la Univeritat de València, en función del cumplimiento del plazo establecido para su adscripción a la Universitat Jaume I.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de este apartado, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Universidades.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universitat de València, Estudi General.

6.1 – Profesorado

Se han actualizado los datos de profesorado que imparte docencia en los grupos de la Facultat d'Infermeria i Podologia en el Campus de Valencia. Se ha realizado una estimación de los recursos docentes necesarios para la oferta de un grupo único de 65 estudiantes de Grado en Enfermería en la Extensión de la Universitat de València en Ontinyent. Se incorporan el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ontinyent para la oferta de un grupo de Grado en Enfermería en la Extensión de la Universitat de València en Ontinyent» y el Convenio entre la Univesitat de València (Estudi General), La Fundació Universitària Vall d'Albaida y l'Ajuntament d'Ontinyent para la implantación en esa localidad de un grupo del Grado en Enfermería en la Extensión de la Universitat de València en Ontinyent ». Se han eliminado las referencias al profesorado que impartía docencia en la Escuela Universitaria Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castellón».

6.2 - Otros recursos humanos

Se han incluido los otros recursos humanos disponibles para la oferta de los estudios en la Extensión de la Universitat de València en Ontinyent. Se han eliminado las referencias al personal que realiza las tareas tanto de gestión como de colaboración docente en la Escuela Universitaria Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de Castellón.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han eliminado las referencias en recursos materiales y servicios disponibles correspondientes a la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón. Se incluyen los recursos materiales disponibles en la Extensión de Ontinyent, resaltando en los planos anexados las dependencias asignadas para la impartición de la docencia a un grupo único de 65 estudiantes a cargo de la en la Extensión de la Universitat de València en Ontinyent. Se incorporan datos sobre la distribución aproximada de plazas para prácticas del alumnado de la titulación en los centros sanitarios del Departamento de Salud de Xàtiva- Ontinyent, tanto para el desarrollo de las prácticas en centros de salud como en hospital. Se adjunta el Concierto entre la Conselleria de Sanidad, la Diputación Provincial de Valencia y la Universitat de València para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitaria». Se adjunta el informe favorable de la gerencia del Departamento de Salud de Xàtiva-Ontinyent para la asunción de la formación práctica del grupo de estudiantes que se instaure en la Extensión de la Universitat de

València en Ontinyent.

8.1. Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha eliminado los datos relativos a la Escuela Universitaria "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de Castellón.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

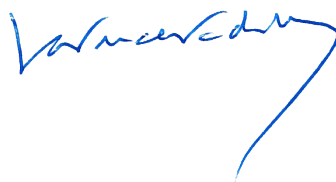
Se ha actualizado la información sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incluido el procedimiento de extinción del Grado en Enfermería en la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón» de Castellón. Se ha incluido el procedimiento de implantación de un grupo en el Grado en Enfermería en la Extensión de Ontinyent de la Universitat de València.

Madrid, a 01/06/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo